

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Octubre de 2.006

769/06

Expte. N° 14.402/05

VISTO:

La nota N° 2647-06 por la cual el alumno Fabián Daniel Montelongo solicita licencia como Consejero Titular por el Claustro de Estudiantes ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, atento que la Comisión de Reglamento y Desarrollo en su Despacho N° 18/06 considera atendibles los motivos expuestos, por lo que aconseja otorgar la licencia solicitada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 11 de Octubre de 2.006)

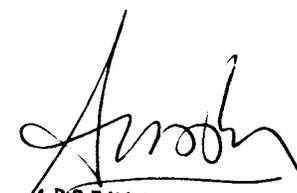
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia al alumno Fabián Daniel Montelongo como Consejero Titular en Representación del Claustro de Estudiantes ante el H. Consejo Directivo de la Facultad, desde el 9 de Octubre al 8 de Diciembre de 2.006.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en ausencia de la Secretaria de Facultad esta resolución sea refrendada por el Director Administrativo-Académico, señor Argentino Morales.

ARTICULO 3.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Departamento de Despacho del Consejo, al alumno Fabián Daniel Montelongo y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

am/sia


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing LORGIO MERCADO FUENTES
DIRECTOR
FACULTAD DE INGENIERIA